



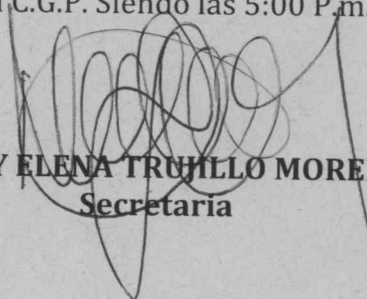
FECHA: VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE 2022

TRASLADO LABORAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se fija el presente traslado virtual en la página de la Rama Judicial, indicando que queda a disposición de las partes a partir del día siguiente por el término de cinco (3) días hábiles de conformidad con lo establecido en el Art. 110 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	INICIA TRASLADO	VENCIMIENTO TRASLADO
950013189001- 2018-00111-00	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER GORDILLO GONZALEZ	YURI GUTIERREZ FLORES	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE FIJO FECHA AUDIENCIA ART 80 CPTYSS	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022	VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare - Guaviare, en la fecha se desfijará el presente traslado después de haberse fijado por el término de Ley (1 día), de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. Siendo las 5:00 P.m.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE AUDIENCIA

Pastor Javela <javelajurisconsulto@gmail.com>

Vie 2/09/2022 4:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Guaviare - San Jose Del Guaviare
<j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señoras (res)

Juzgado 01 promiscuo del Circuito de San José del Guaviare.

Palacio de justicia

San José del Guaviare septiembre 2 de 2022.

Referencia: proceso Laboral de Primera Instancia.

Demandante: ALEXANDER GORDILLO GONZALEZ.

Demandado: YURY GUTIÉRREZ FLORES

ASUNTO: solicitud de reprogramación nueva fecha de audiencia programada según auto del día 31 -08-2022 y publicado el día 1 de septiembre de 2022. Para llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2022. Hora 8:30 am dentro del proceso de la referencia.

Cordial saludo.

De manera muy respetuosa a la señora Juez, en igual forma a la parte demandada y su apoderado, manifestarle el asunto de la referencia, toda vez que el apoderado de la parte demandante abogado PASTOR JAVELA ROJAS, con anterioridad de la publicación que realizo el juzgado 01 promiscuo del circuito de san José del Guaviare, del estado Nro 35 en mención que fija fecha para continuar con las audiencias del presente proceso laboral.

El juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio, dentro de la siguiente referencia.

RADICACIÓN: 5000133330072010017600

M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: NAVIS FLOREZ INFANTE y OTROS

DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE GUAVIARE,

ESE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Programo fecha el jueves 10 de 2022, hora 9:00 am, con mucha anterioridad respecto al tiempo, es decir que primero se fijó la fecha por aparte del El juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio

Por lo anterior y con toda la cordialidad solicito:

PETICIÓN

1. De manera muy comedidamente solicito a la señor a Juez, el favor de fijar nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.:SS, toda vez que me es imposible atender las dos audiencias de dos procesos diferentes a la misma hora y el mismo día, agradezco su comprensión a este humilde litigante.

Notificaciones

Calle 9 NRO 23-38 Barrio La Esperanza de San José del Guaviare. Cel. 3114837954. E-mail.
javelajurisconsulto@gmail.com

Cordialmente,

PASTOR JAVELA ROJAS
C.C 17335560 Villavicencio.
T.P.Nro. 158547 C.S.J.

PASTOR JAVELA ROJAS
CC: 17335560
T.P: 158547
TEL: 3114837954
DIR: CALLE 9 N° 23-38 LA ESPERANZA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Señoras (res)

Juzgado 01 promiscuo del Circuito de San José del Guaviare.

Palacio de justicia

San José del Guaviare septiembre 2 de 2022.

Referencia: proceso Laboral de Primera Instancia.

Demandante: ALEXANDER GORDILLO GONZALEZ.

Demandado: YURY GUTIÉRREZ FLORES

ASUNTO: solicitud de reprogramación nueva fecha de audiencia programada según auto del día 31 -08-2022 y publicado el día 1 de septiembre de 2022. Para llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2022. Hora 8:30 am dentro del proceso de la referencia.

Cordial saludo.

De manera muy respetuosa a la señora Juez, en igual forma a la parte demandada y su apoderado, manifestarle el asunto de la referencia, toda vez que el apoderado de la parte demandante abogado PASTOR JAVELA ROJAS, con anterioridad de la publicación que realizo el juzgado 01 promiscuo del circuito de san José del Guaviare, del estado Nro 35 en mención que fija fecha para continuar con las audiencias del presente proceso laboral.

El juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio, dentro de la siguiente referencia.

RADICACIÓN: 5000133330072010017600

M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: NAVIS FLOREZ INFANTE y OTROS

DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE GUAVIARE,

ESE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Programo fecha el jueves 10 de 2022, hora 9:00 am, con mucha anterioridad respecto al tiempo, es decir que primero se fijó la fecha por aparte del El juzgado séptimo administrativo oral del circuito de Villavicencio

Por lo anterior y con toda la cordialidad solicito:

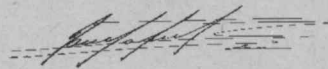
PETICIÓN

1. De manera muy comedidamente solicito a la señor a Juez, el favor de fijar nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.:SS, toda vez que me es imposible atender las dos audiencias de dos procesos diferentes a la misma hora y el mismo día, agradezco su comprensión a este humilde litigante.

Notificaciones

Calle 9 NRO 23-38 Barrio La Esperanza de San José del Guaviare. Cel. 3114837954. E-mail.
javelajurisconsulto@gmail.com

Cordialmente,



PASTOR JAVELA ROJAS
C.C 17335560 Villavicencio.
T.P.Nro. 158547 C.S.J.